



**EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE  
MARCHENA**

**MARCHENA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 2024, aprobó definitivamente al Modificación del Planeamiento Municipal de Marchena para dar cobertura a una demanda social sobre la priorización de la utilización del espacio público a favor del peatón frente a los vehículos motorizados, conforme al documento diligenciado con el código seguro de verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mTS6DGCQXFWKdY6jvQNYpg==> en <https://transparencia.marchena.es>.

El acuerdo de aprobación definitiva antes referido ha quedado depositado en el Registro Municipal de Instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y bienes y espacios catalogados del Ayuntamiento de Marchena, con el número 102 de Planeamiento, y en la Unidad Registral Provincial en Sevilla del Registro Autonómico con el número 9965, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo art. 82.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía”

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Marchena, a 5 de Marzo de 2024  
LA SECRETARIA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Carmen Simón Nicolás

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g/DnIWwUib1SWwK2OsNBqQ==">g/DnIWwUib1SWwK2OsNBqQ==</a>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	05/03/2024 14:41:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g/DnIWwUib1SWwK2OsNBqQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/g/DnIWwUib1SWwK2OsNBqQ==</a>		

